

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS**

A los 03 días del mes de agosto de 2022, siendo las 15:30 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Carta de renuncia del Secretario General de fecha de presentación 01 de agosto del 2022.

**I. ORDEN DEL DÍA:**

**1.1 Carta de renuncia del Secretario General de fecha de presentación 01 de agosto del 2022.**

- El Presidente: Señala que es motivo de la presente sesión extraordinaria, atender la carta de renuncia del Secretario General, en ese sentido le cede el uso de la palabra.
- El Secretario General: Señala que con fecha 01 de agosto del 2022 presentó su carta de renuncia al cargo, en ese sentido expresa las razones del porque habría tomado dicha determinación, así señala que considera que actualmente existe incompatibilidad con las acciones que viene gestando el Director General de Administración en la ejecución de la obra del comedor de la UNTELS, precisa que en sesión de trabajo el Director General de Administración ha propuesto como residente de dicha obra al Ing. CARLOS ALBERTO CANO CORDERO, frente a este situación es que el Secretario General emplaza al Director General de Administración indicándole que esta persona ya habría prestado servicios a la universidad, inclusive habría informes en el sentido que desaprobaba la obra que ahora se busca ejecutar e inclusive dichos informes se encuentran ya en el MINEDU, SUNEDU y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, en ese sentido y más aun considerando que mediante resolución 2574-2015-TCE-S1, de fecha 10 de noviembre del 2015, se resuelve SANCIONAR al señor CARLOS HUMBERTO CANO CORDERO a 38 meses de inhabilitación por haber presentado, en consorcio, documentación falsa o información inexacta (*considerando 27*), asimismo señala que la Secretaria General no solo tiene como función custodiar la documentación existente, sino también velar por el normal y correcto desarrollo universitario, razón por la cual solicita se adopte la decisión que corresponda.
- El Vicepresidente Académico: Señala que según lo escuchado del Secretario General su renuncia obedecería a lo que podría ser un presunto acto de corrupción, razón por la cual su renuncia está dentro del cumplimiento de sus deberes de todo funcionario público de velar en el correcto desarrollo de esta casa de estudios a la cual hemos sido designados.
- El Presidente: Señala que en realidad el Ing. Cano recientemente lo ha conocido con el Dr. Díaz, sin embargo el Dr. Díaz fue Asesor Legal del anterior Presidente Dr. Alva y posiblemente el Dr. Díaz conocía ya al Ing. Cano y antes del cargo fue Vicepresidente Académico y no intervenía más en la parte administrativa, por ultimo concluye su intervención señalando que en su gestión no debe tener ninguna mancha.
- El Secretario General: Señala que efectivamente fue Asesor Legal de la Presidencia y como tal decisiones nunca ha tomado y en ese sentido cuando ingreso el Ing. Cano y se verifico que realizaba malas practicas fue retirado, pero antes que se retire de la universidad el citado profesional dejo un informe poco técnico, asimismo y como se sabe la obra del comedor contaba con un contrato ya resuelto, pero de un tiempo atrás nuestro Director General de Administración ha venido impulsando nuevamente la referida obra, tanto es así que inclusive insto al Presidente para que en un Centro de Conciliación firme una conciliación con la empresa cuyo contrato fue resuelto y que si no hubiera sido por la intervención del Asesor Legal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en este momento estaría afrontando responsabilidades funcionales, lo cual resulta sumamente preocupante, pero mas preocupante resulta ser los actos de nuestro Director General de Administración que inclusive llevando al error al Presidente de la Comisión Organizadora, asimismo señala que nunca ha recomendado a ningún profesional con excepción del Dr. Soplouco y este antes de su ingreso fue evaluado como corresponde y es ma evaluación como todos los jefes de áreas y/o



- El Presidente: Señala que se encuentra desconcertado con todo lo ocurrido y que actualmente existen personas en quienes aun puede confiar, entre ellas se encuentra el Dr. Soplopuco y lo vera de cerca si es que el Dr. Diaz no decide continuar, asimismo señala que el hecho que haya presentado su carta de renuncia irrevocable no quiere decir que no se pueda volver revocable, por ello considerando todo lo ocurrido se ve obligado a hacer una evaluación sobre el Administrador General, dejando constancia que su capacidad es amplia y que todos los trabajos se evalúa con resultados, lo mismo sucede con el Dr. Diaz, pero no pone las manos al fuego por nadie, menos por el Dr. Diaz.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considerando los argumentos de la renuncia que ha presentado el Secretario General se debe tomar decisiones sobre la contratación del Ing. Cano y respecto a la continuidad del Director General de Administración, señala que se encuentra sorprendido por todo lo escuchado y ha venido a la UNTELS a realizar un trabajo transparente y por tanto se debe tomar decisiones porque acá hemos venido a proteger los intereses de la nación, el interés publico, por ello debemos obrar en el marco de la ley, por ello es preocupante sobre la información brindada por el Secretario General al momento de sustentar su renuncia y más debe reevaluar la renuncia presentada.
- El Secretario General: Señala que conforme a la norma especial se recoge los votos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora empezando por el Vicepresidente Académico.
- El Presidente: Señala que antes que se someta a voto quisiera preguntarle al Dr. Soplopuco como Asesor Legal que sucede cuando hay una carta de renuncia irrevocable con exoneración del tiempo de ley para la transferencia, se puede llegar a un extremo de que se someta a votación.
- El Jefe de Asesoría Jurídica: Señala que la Oficina de Asesoría Jurídica tiene como función asesorar a los órganos de línea y principalmente a la Comisión Organizadora verificando los conflictos de intereses que existieran, en este sentido en primer lugar verifica que existe como controversia la contratación del Ing. Cano, en ese sentido señala que a la fecha existe la norma técnica que justamente regula la integridad y idoneidad con que debe contar todo personal de confianza la cual debe ser vista para la toma de decisión, por otro lado, la máxima autoridad de la Universidad es la Comisión Organizadora en ese sentido es potestad de la misma solicitar al funcionario que podría presentar una renuncia que la replantee y verificar si persiste o no persiste para posteriormente tomar su decisión.
- El Presidente: Señala que antes de someter a votación se debe preguntar al Dr. Diaz si esta dispuesto a replantear su renuncia.
- El Secretario General: Señala que no ha sido fácil tomar esta decisión, señala que tiene un gran acercamiento hacia la universidad y agradece la confianza depositada razón por la cual se desiste de su renuncia.
- El Vicepresidente Académico: Señala que había indicado que su primera intervención sería sobre algo sustentado, esto es conocer el escenario de lo que se plantea en la presente sesión frente a un problema muy delicado, asimismo señala que desde que ingreso a la universidad ha sido para trabajar en bien de ella, señala que a la fecha se han dado grandes pasos destinados a lograr la institucionalidad de la universidad, esto en aplicación de la Ley Universitaria, asimismo frente a la situación planteada, debemos cuidar con celo lo que es del estado y de la universidad, agrega que en la función pública se debe velar por la ética y la idoneidad, por ello no se puede contratar a cualquier persona, inclusive señala que se debe solicitar a todos sus certificados de antecedente, penales, policiales y judiciales, asimismo agrega que en estos dos meses se ha visto el desempeño del Dr. Diaz, lo ha dicho el Presidente y Vicepresidente de Investigación, por ello con todo lo que ha expuesto nos advierte sobre los posibles problemas que podrían venirse lo cual debe considerarse, por todo lo expuesto se encuentra conforme con el trabajo que viene desarrollando, finaliza instando al Secretario General para que continúe realizando su trabajo y sobre todo la labor de poder proteger el destino de la universidad.



- El Vicepresidente de Investigación: Señala que dado a que el Secretario General ha reconsiderado su renuncia debe quedarse.
- El Presidente: Señala que la Presidencia trabaja con resultados por ello el Secretario General desde que ha asumido su función viene trabajando correctamente, inclusive vienen realizando el colgado de las actas en el portal de transparencia universitaria, entre otros.
- El Secretario General: Señala que agradece la confianza que toda la Comisión Organizadora le ha brindado y ratifica su compromiso para con la Universidad y por ello se compromete a continuar en sus funciones cuidando los intereses de esta casa de estudios.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD**: Considerando el desistimiento formulado de la renuncia formulada mediante documento de fecha 01 de agosto del 2022, **ACEPTAR** el desistimiento formulado sobre la carta de renuncia con fecha 01 de agosto del 2022 presentada por el Secretario General Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez y por ende **NO ACEPTAR** la renuncia formulada, en ese sentido se lo ratifica en el cargo de Secretario General.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 16:30 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión.

  
  
**Dr. Wilson José Silva Vásquez**  
 Presidente de la Comisión Organizadora

  
  
**Jorge Edmundo Pastor Watanabe**  
 Vicepresidente Académico

  
  
**Dr. Manuel Padilla Guzmán**  
 Vicepresidente de Investigación

  
  
**Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez**  
 Secretario General